



CONSULNOR

Desde 1972



**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 15
28046 MADRID



Bilbao, a 13 de mayo de 2003

Ref.: Comunicación Hechos Relevantes

Muy Sres. Nuestros:


Adjunto a la presente les remitimos los textos de los anuncios de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de las Sociedades, donde se incluye su fecha de celebración y el Orden del Día de la Junta, a publicar según lo dispuesto por la normativa vigente:

- LECANTAL SIMCAV, S.A.

Rogamos nos devuelvan, en el sobre adjunto, la copia de esta carta con su sello de entrada. Si necesitan cualquier aclaración adicional, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

CONSULNOR GESTION SGIC, S.A.


Fdo. Ane Elgezabal Aizpuru
Dpto. Administración IIC's

CONSULNOR GESTIÓN SGIC, S.A.
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Gran Vía, 38 - 2º
48009 BILBAO

Teléf. 94 435 45 60
Fax 94 435 45 61

“LECANTAL SIMCAV S.A”
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2º, el día 27 de mayo de 2.003 a las 13:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 28 de mayo de 2.003, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
3. Modificación de los Estatutos sociales mediante la creación de un nuevo artículo 18.bis en cumplimiento de las novedades legislativas introducidas por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoria conforme a lo establecido en la citada disposición normativa.
4. Reducción del capital para compensación de pérdidas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
5. Nombramiento de Auditores
6. Ruegos y preguntas.
7. Delegación de facultades.
8. Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, a 31 de Marzo de 2.003
El Presidente del Consejo de Administración